

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0040348/2012

VISTO:

La solicitud de licencia por razones laborales en el cargo de Consejera Suplente por el Claustro Docente, en representación de los Profesores Auxiliares, presentada por la Prof. **YAMILA BETZABET ALEM** (Leg. Univ. Nº 46.071) obrante a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Las razones esgrimidas por la Consejera Alem a fs. 1,

El Reglamento interno del Honorable Consejo Directivo

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia a la Prof. YAMILA BETZABET ALEM (Leg. Univ. N° 46.071) en el cargo de Consejera Suplente por el Claustro Docente, en representación de los Profesores Auxiliares, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ Secretaría H.C.D. FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN Nº

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba